

MLV
FOLIO 43393-10

SANTIAGO, 29.09.2010

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. Ex N° ____4889____/DRE13.00

VISTOS:

El escrito de 23.09.2010, presentado por doña Cecilia Morales Henríquez, RUT N° 7.626.022-1, en representación legal de **SOCIEDAD PANIFICADORA LA SUPERIOR LTDA., RUT N° 88.989.100-9**, con domicilio en Santa Rosa N° 2098, comuna de Santiago, mediante el cual pide derogación total de la Resolución N° Ex 5930 de 09.09.1993, dictada por la XIII Dirección Reg. Metrop. Santiago Centro que autorizó el uso de la máquina registradora, ubicada en **SANTA ROSA N° 2098, comuna de SANTIAGO**, la que se individualiza a continuación.

NUMERO FISCAL	MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	CAJA
110236	CASIO	CE-3415	6803008	1

1º) Que, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

Considerando, además, lo dispuesto en el Artículo 6º letra B) N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

RESUELVO:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE sin efecto la Resolución N° Ex 5930 de 09.09.1993.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ANOTESE COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

JUAN ARREDONDO AVENDAÑO
JEFE DEPTO. PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA(S)
RES. EX. N° 1897 de 03-08-06

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

MLV

Saluda a Ud.

DISTRIBUCION:
Depto. Plataforma de Atención y Asistencia
Expediente
Transparencia Activa
C/C : XIII DIREC. REG. METROP. STGO. CENTRO
A doña Cecilia Morales Henríquez, Rep. Legal de
Sociedad Panificadora La Superior Ltda.
Santa Rosa N° 2098
Santiago